



Providencias Judiciales

JUZGADOS DE LO SOCIAL

TOLEDO

NÚMERO 1

EDICTO

Doña María del Carmen Martín García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Toledo.

Hago saber: Que en el procedimiento despido objetivo individual número 1716 de 2013 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Héctor Valencia Sánchez, contra la empresa Prepadi 2010 S.L. y el Fondo de Garantía Salarial Fogasa, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Fallo

Estimando las demandas acumuladas origen de las presentes actuaciones, promovidas por Héctor Valencia Sánchez, frente a Prepadi 2010 S.L., con intervención de Fogasa, sobre resolución de contrato de trabajo por falta de pago, reclamación de cantidad y despido, debo declarar y declaro resuelto el contrato de trabajo del trabajador, así como la improcedencia del despido, condenando a la parte demandada a estar y pasar por dicha declaración y a que abone al demandante la cantidad de 25.433,30 euros, en concepto de indemnización legal y la cantidad de 17.283,00 euros, en concepto de mensualidades no abonadas, cantidad ésta a incrementar con el 10 por ciento por mora.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Prepadi 2010 S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

Toledo 10 de julio de 2014.- La Secretaria Judicial, María del Carmen Martín García.

N.º I.-7114